



ACTA DE APERTURA SOBRE A “Documentación general”

Contrato de ejecución de obras de reforma de la impermeabilización de la cubierta de la biblioteca y filmoteca de Navarra en Pamplona.

Expediente 0005_R52/2026, de 16 de marzo.

En Pamplona, siendo las 9:04 horas, del 16 de abril de 2026, se constituye la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A “Documentación general” y calificar los documentos presentados al procedimiento de adjudicación del citado contrato.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Marisa Garcés Álvarez, Jefa de la Sección de Biblioteca de Navarra del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

VOCAL: Ainhoa Irizar Lizarazu, Arquitecta de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

VOCAL: Miriam Arana Azpeitia, Arquitecta técnica de la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda.

VOCAL-INTERVENCIÓN: Beatriz Barber Zugaldia, Intervención Delegada en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

VOCAL- SECRETARIA: Begoña López de Goicoechea Guembe, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

La relación de las licitadoras presentadas, en tiempo y forma, de acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica es la siguiente:

1. REVIMPE, S.L.U.
2. URIM 2014, S.L.U.

Las licitadoras han aportado correctamente la documentación exigida, las declaraciones responsables correctamente cumplimentadas y firmadas.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA:

1º. Admitir a las licitadoras REVIMPE, S.L.U. y URIM 2014, S.L.U., que han presentado correctamente la documentación administrativa exigida.

2º. Abrir en PLENA el sobre B “Documentación relativa a criterios cualitativos” de las licitadoras admitidas, a efectos de proceder a su valoración conforme a los criterios cualitativos establecidos en el pliego regulador de la contratación quedando pendiente la realización del informe técnico para su valoración.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA	VOCAL	VOCAL
Marisa Garcés Álvarez	Ainhoa Irizar Lizarazu	Miriam Arana Azpeitia
VOCAL-INTERVENCIÓN	VOCAL-SECRETARIA	
Beatriz Barber Zugaldia	Begoña López de Goicoechea Guembe	